



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en cabecera distrital en el estado de Quintana Roo, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 5 de octubre de 2022; se reunió en sesión plenaria de fecha 12 de octubre 2022, para emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: En términos del artículo 28 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Base Décima Cuarta de la Convocatoria citada, que dice: “Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”; esta Comisión, determinó que en los casos en que las personas aspirantes a la precandidatura como delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal en Quintana Roo, omitan entregar documento o exista insuficiencia de información, hagan la subsanación respectiva en un plazo no mayor a 48 horas, a partir de la recepción de su solicitud de registro ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará instalada en las oficinas de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo, con domicilio en Av. Francisco I. Madero, No.64, entre Mahatma Gandhi y Av. Efraín Aguilar, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo. -----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la coordinadora de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Quintana Roo, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Comuníquese este acuerdo a la persona que estará representando a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos los días 13 y 14 de octubre del año en curso, en las oficinas de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chetumal, e infórmese a las personas aspirantes a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal en Quintana Roo, a efecto de prever la recepción de posibles subsanaciones. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chetumal, Quintana Roo; así como en la página web www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario